CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA
ACTA N°.0337/2022

Fecha:	26 de Abril de 2022
Hora:	08:00 Horas
Lugar:	CPMS LA MESA
Tema:	**EVALUACION PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº.002/2022 MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR**

AGENDA:	
1.	Verificación del Quorum, Junta de compras y adquisiciones del CPMSLME
2.	Establecer oferta con el precio más bajo.
3.	Realizar evaluación económica, técnica y jurídica de la propuesta con el precio más bajo
4.	Recomendaciones finales

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. En la fecha se reúne al Director ALIRIO PINTO VALERO, la Junta de Compras y Adquisiciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa, DG. MARITZA VALBUENA RICO, Responsable Área Jurídica, Dg. VILLALBA HOYOS GERMAN, Supervisor del contrato, ALEXANDRA GONZALEZ PORTES, Pagadora y YESICA LORENA LUGO LOPEZ, Responsable del área de contratación, con el fin de dejar constancia de la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica a la Documentación presentada en el proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº.002/2022, el cual tiene como objeto, "Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, (incluido mano de obra y suministro de repuestos originales) y la adquisición de filtros y lubricantes para el parque automotor asignado a La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de La Mesa".

Para el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía N°. 002-2022 se presentó un único proponente, así:

N°	PROPONENTE	VLR. PROPUESTA
1	TECNICENTRO AUTOMOTRIZ J.J. LTDA.	$ 9.147.989,00

Proponente Persona Jurídica: TECNICENTRO AUTOMOTRIZ J.J. LTDA, NIT No. 830.134.871-5, Representada legalmente por JORGE ENRIQUE MATALLANA BELTRAN, identificado con Cédula de ciudadanía N°.79.261.893, de Bogotá, domiciliados en la carrera 28 A N°67-60 en la ciudad de Bogotá D.C., propuesta recibida a través de la plataforma SECOP II, el día 25 de abril de 2022 a las 11:45 horas.

3. **EVALUACIÓN PROPUESTA**

GRUPO N°.1.MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR

EVALUACION ECONÓMICA

Propuesta por valor de: NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($9.147.989,00) M/CTE., la cual CUMPLE y no supera el Estudio de Mercado estipulado en la Invitación.

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA
ACTA N°.0337/2022

DESARROLLO DE LA AGENDA:

N°	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AUTOMOVIL, MARCA MAZDA, MODELO 2005, CILINDRAJE 1300, PLACAS BON 549 (Incluye Mano de Obra y Repuestos)				
1	Reparación general de motor	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
2	Reparación de Exosto	1	$ 267.750,00	$ 267.750,00
3	Cambio Cauchos de la Suspensión	1	$ 481.950,00	$ 481.950,00
4	Cambio axiales	1	$ 267.750,00	$ 267.750,00
5	Cambio de terminales	1	$ 160.650,00	$ 160.650,00
6	Cambio de Rotulas	1	$ 267.750,00	$ 267.750,00
7	Cambio de campanas de freno	1	$ 428.400,00	$ 428.400,00
8	Cambio de bandas de freno	1	$ 171.360,00	$ 171.360,00
9	Cambio de bandas de freno	1	$ 149.940,00	$ 149.940,00
10	Certificación tecno-mecánica	1	$ 295.559,00	$ 295.559,00
MOTOCICLETA MARCA HONDA, MODELO 2018, PLACA ICI21E (Incluye Mano de Obra y Repuestos)				
11	Mantenimiento amortiguadores delanteros (cambio retenedores y liquido hidráulico)	1	$ 514.080,00	$ 514.080,00
12	Certificación tecno-mecánica	1	$ 142.800,00	$ 142.800,00
			TOTAL	**$ 9.147.989,00**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez revisada la propuesta, se puede evidenciar en la siguiente tabla, que el proponente **CUMPLE,** con los requisitos técnicos exigidos en la Invitación N°.002 de 2022, así:

N°	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	MARCA	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
AUTOMOVIL, MARCA MAZDA, MODELO 2005, CILINDRAJE 1300, PLACAS BON 549 (Incluye Mano de Obra y Repuestos)						
1	Reparación general de motor	1	MAZDA ALLEGRO BON-549 MODELO 2005	SERVICIO	XX	

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA
ACTA N°.0337/2022

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2	Reparación de Exosto	1	MAZDA ALLEGRO BON-549 MODELO 2005	SERVICIO	XX	
3	Cambio Cauchos de la Suspensión	1	MAZDA ALLEGRO BON-549 MODELO 2005	SERVICIO	XX	
4	Cambio axiales	1	MAZDA ALLEGRO BON-549 MODELO 2005	SERVICIO	XX	
5	Cambio de terminales	1	MAZDA ALLEGRO BON-549 MODELO 2005	SERVICIO	XX	
6	Cambio de Rotulas	1	MAZDA ALLEGRO BON-549 MODELO 2005	SERVICIO	XX	
7	Cambio de campanas de freno	1	MAZDA ALLEGRO BON-549 MODELO 2005	SERVICIO	XX	
8	Cambio de bandas de freno	1	MAZDA ALLEGRO BON-549 MODELO 2005	SERVICIO	XX	
9	Cambio de bandas de freno	1	MAZDA ALLEGRO BON-549 MODELO 2005	SERVICIO	XX	
10	Certificación tecno-mecánica	1	MAZDA ALLEGRO BON-549 MODELO 2005	SERVICIO	XX	
MOTOCICLETA MARCA HONDA, MODELO 2018, PLACA ICI21E (Incluye Mano de Obra y Repuestos)						
11	Mantenimiento amortiguadores delanteros (cambio retenedores y liquido hidráulico)	1	MOTO HONDA XR 150L ICI21-E MODELO 2018	SERVICIO	XX	
12	Certificación tecno-mecánica	1	MOTO HONDA XR 150L ICI21-E MODELO 2018	SERVICIO	XX	

EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Una vez revisado el Anexo N°.9 de la propuesta, y sus soportes, se verifica que el proponente **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas adicionales exigidas en la Invitación N°.002 de 2022.

REQUERIMIENTO	SI	NO
Usted tuvo en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal, por cada grupo.		XX
Usted garantiza el desarrollo del objeto contractual.		XX
El mantenimiento se realizará en las instalaciones del proponente, es su responsabilidad incluir el desplazamiento de los vehículos, hasta el taller donde se desarrollará el servicio.		XX
El taller donde se realizará el cambio de repuestos y mantenimiento debe estar		XX

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA
ACTA N°.0337/2022

DESARROLLO DE LA AGENDA:

dentro del Municipio de La Mesa o un Municipio cercano, para facilitar la Supervisión del contrato.		
Se debe indicar la marca de los repuestos que se están ofertando, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de buena calidad.		XX
Los repuestos a instalar deben ser genuinos, no usados ni re manufacturados y/o repotenciados. ALLEGA CERTIFICACIÓN	XX	
Todo cambio de repuestos exige la devolución de los elementos sustitutos, estos deben ser devueltos al momento de la entrega al supervisor del contrato.		XX
Las propuestas aceptadas deberán contener el total de los ítems en su respectivo orden y cantidades.		XX
Ofrecer como mínimo una garantía de seis (6) meses, sin límite de Kilometraje, contado a partir del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, una vez entregado el trabajo a entera satisfacción. ALLEGA CERTIFICACIÓN	XX	
Ofrecer como mínimo una garantía de ocho (8) meses, contados a partir del servicio de instalación de los repuestos, una vez entregado el trabajo a entera satisfacción. ALLEGA CERTIFICACIÓN	XX	
El proponente deberá garantizar como mínimo el siguiente horario de atención: de 08:00 am a 5:00 pm en jornada continua y sábado de 08:00 am a 02:00 pm.		XX
El proponente deberá certificar en su propuesta que no realizará desplazamientos con el vehículo fuera de sus instalaciones, en caso de ser necesario algún movimiento fuera del taller, este será coordinado y autorizado por el Supervisor del Contrato. ALLEGA CERTIFIACIÓN	XX	

OBSERVACIÓN N°.1.

Se solicita al proponente allegar Formato Anexo N°.9.CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES debidamente diligenciado, conforme se establece en el numeral 7.2.1. Requerimientos Técnicos Mínimos, así:

> "*El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente Anexo N°.2 A, 2B y Anexo N°9 A la invitación pública. En el evento de no cumplir será causal de inconsistencia, de no ser subsanadas en el término previsto para ello, será rechazada la propuesta".*

GRUPO N°.2. FILTROS Y LUBRICANTES

EVALUACION ECONÓMICA

Propuesta por valor de: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS (**$1.183.000,00**) M/CTE., la cual **NO CUMPLE**, aunque no supera el Estudio de Mercado estipulado en la Invitación, teniendo en cuenta que se contradice lo plasmado en la Plataforma SECOP II y el anexo físico N°.2.

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA
ACTA N°.0337/2022

DESARROLLO DE LA AGENDA:

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACEITE ALTO KILOMETRAJE, para automovil Mazda modelo 2005 20W-50	6,00	$ 100.000,00	$ 600.000,00
2	ACEITE semisintetico Multigrado para Motocicleas de 4 tiempos 10W-30	6,00	$ 35.000,00	$ 210.000,00
3	ACEITE PARA TRANSMISION DE ALTO RENDICMIENTO VALVULINA 80W-90	1,00	$ 128.000,00	$ 128.000,00
4	FILTRO DE ACEITE, para MAZDA ALLEGRO Modelo 2005 Cilindraje 1300	3,00	$ 35.000,00	$ 105.000,00
5	FILTRO DE AIRE, para MAZDA ALLEGRO Modelo 2005 Cilindraje 1300	**7,00**	$ 20.000,00	**$ 140.000,00**
			TOTAL	**$ 1.183.000,00**

OBSERVACIÓN N°.2.

Se solicita al proponente allegar Formato Anexo N°.2 B.CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ya que la cantidad y el valor total del ítem N°.5. No coincide con lo diligenciado en el formulario de la plataforma SECOP II, conforme se establece en el numeral 7.2.1. Requerimientos Técnicos Mínimos, así:

> "*El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente Anexo N°.2 A, 2B y Anexo N°9 A la invitación pública. En el evento de no cumplir será causal de inconsistencia, de no ser subsanadas en el término previsto para ello, será rechazada la propuesta".*

EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez revisada la propuesta, se puede evidenciar en la siguiente tabla, que el proponente **NO CUMPLE**, con los requisitos técnicos exigidos en la Invitación N°.002 de 2022, así:

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	MARCA	PRESENTACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ACEITE ALTO KILOMETRAJE, para automovil Mazda modelo 2005 20W-50	ACEITE 20W-50 GTX ALTO KILOMETRAJE es uno de los principales aceites prémium para motores con más de 100 000 kilómetros. Su fórmula avanzada utiliza tecnología moderna en un aditivo exclusivo de Castrol que lleva protección superior contra la acumulación perjudicial de depósitosdel motor que actúa como "colesterol" en su motor.Alto Kilometraje permite el flujo libre del aceite a las partes críticas del motor.	6,00	MAZDA ALLEGRO BON-549 MODELO 2005	GALON	XX	
2	ACEITE semisintetico Multigrado para Motocicleas de 4 tiempos 10W-30	Aceite semi-sintético 10W-30 de alto desempeño para motores de motocicletas de cuatro tiempos diseñado fundamentalmente para uso general en muchos tipos de motocicletas y motores	6,00	MOTOCICLETA 4 TIEMPOS 10W-30	CUARTO	XX	

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA
ACTA N°.0337/2022

DESARROLLO DE LA AGENDA:

		de cuatro tiempos. Su exclusiva formulación proporciona excelentes características de flujo a fin de reducir el desgaste durante el arranque y proporcionar una sobresaliente protección de la transmisión y el embrague durante la operación. Su menor grado de viscosidad (SAE 10W-30) ayuda al motor a trabajar en un mayor nivel de eficiencia.					
3	ACEITE PARA TRANSMISION DE ALTO RENDICMIENTO VALVULINA 80W-90	Lubricante de alto rendimiento 80W-90 para engranajes de servicio pesado formulados a partir de aceites base de alto rendimiento y un avanzado sistema de aditivos. Este lubricante esta diseñado para aplicaciones automotrices incluyendo ejes y mandos finales de servicio pesado donde se esperan presiones extremas y cargas de choque.	1,00	VALVULINA 80W-90	GALON	XX	
4	FILTRO DE ACEITE, para MAZDA ALLEGRO Modelo 2005 Cilindraje 1300	FILTRO DE ACEITE, para MAZDA ALLEGRO Modelo 2005 Cilindraje 1300	3,00	MAZDA ALLEGRO BON-549 MODELO 2005	UNIDAD	XX	
5	FILTRO DE AIRE, para MAZDA ALLEGRO Modelo 2005 Cilindraje 1300	FILTRO DE AIRE, para MAZDA ALLEGRO Modelo 2005 Cilindraje 1300	**7,00**	MAZDA ALLEGRO BON-549 MODELO 2005	**UNIDAD**		**XX**

OBSERVACIÓN N°.3.

Se solicita al proponente allegar Formato Anexo N°.2 B. CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, debidamente diligenciado, conforme se solicita en la Invitación, ítem N°.5. numeral 7.2.1. Requerimientos Técnicos Mínimos, así:

"El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente Anexo N°.2 A, 2B y Anexo N°9 A la invitación pública. En el evento de no cumplir será causal de inconsistencia, de no ser subsanadas en el término previsto para ello, será rechazada la propuesta".

EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Una vez revisado el Anexo N°.9 de la propuesta, y sus soportes, se verifica que el proponente **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas adicionales exigidas en la Invitación N°.002 de 2022.

REQUERIMIENTO	SI	NO
Usted tuvo en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal, por cada grupo.		XX
Usted garantiza el desarrollo del objeto contractual.		XX
Las propuestas aceptadas deberán contener el total de los ítems en su respectivo orden y cantidades.		XX
El proponente deberá garantizar como mínimo el siguiente horario de atención: de 08:00 am a 5:00 pm en jornada continua y sábado de 08:00 am a 02:00 pm.		XX

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA
ACTA N°.0337/2022

DESARROLLO DE LA AGENDA:

OBSERVACIÓN N°.4.

Se solicita al proponente allegar Formato Anexo N°.9.CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES, debidamente diligenciado para Filtros y Lubricantes, conforme se establece en el numeral 7.2.1. Requerimientos Técnicos Mínimos, así:

"El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente Anexo N°.2 A, 2B y Anexo N°9 A la invitación pública. En el evento de no cumplir será causal de inconsistencia, de no ser subsanadas en el término previsto para ello, será rechazada la propuesta".

EVALUACIÓN JURÍDICA

GRUPO N°.1.MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARQUE AUTOMOTOR

GRUPO N°.2. FILTROS Y LUBRICANTES

En cuanto a la Evaluación Jurídica, el Proponente **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública, situación que se puede observar en el siguiente cuadro:

ITEMS	ARTICULO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El anexo N°.1 Carta de Presentación de la Oferta firmada por su representante legal.	XX	
	El anexo N°.2. condiciones técnicas y económicas exigidas, diligenciado en todas sus partes.	XX	
3	El Anexo N°.3. Conformación de consorcio o unión temporal	N/A	
4	El anexo N°.4 Formato SIIF diligenciado.	XX	
5	Certificación bancaria actual	XX	
6	El Anexo N°.5 Formato de Experiencia.	XX	
7	TRES Certificaciones de Experiencia.	XX	
8	El anexo N°. 6 Compromiso Anticorrupción. NO PERMITE VISUALIZAR		XX
9	El Anexo N°. 7. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. NO PERMITE VISUALIZAR		XX
10	El Anexo N°. 8. Certificado de Aportes Parafiscales Persona Jurídica. NO CUMPLE CON EL FORMATO		XX
11	Planillas de pago seguridad social de los últimos seis (6) meses. ALLEGA PERIODO 2021		XX
12	Documentos Revisor Fiscal (fotocopia CC., Tarjeta Profesional y antecedentes de la Junta Central de Contadores VENCIDA)		XX
13	El Anexo N°.9. Formato verificación condiciones técnicas		XX
14	Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	XX	

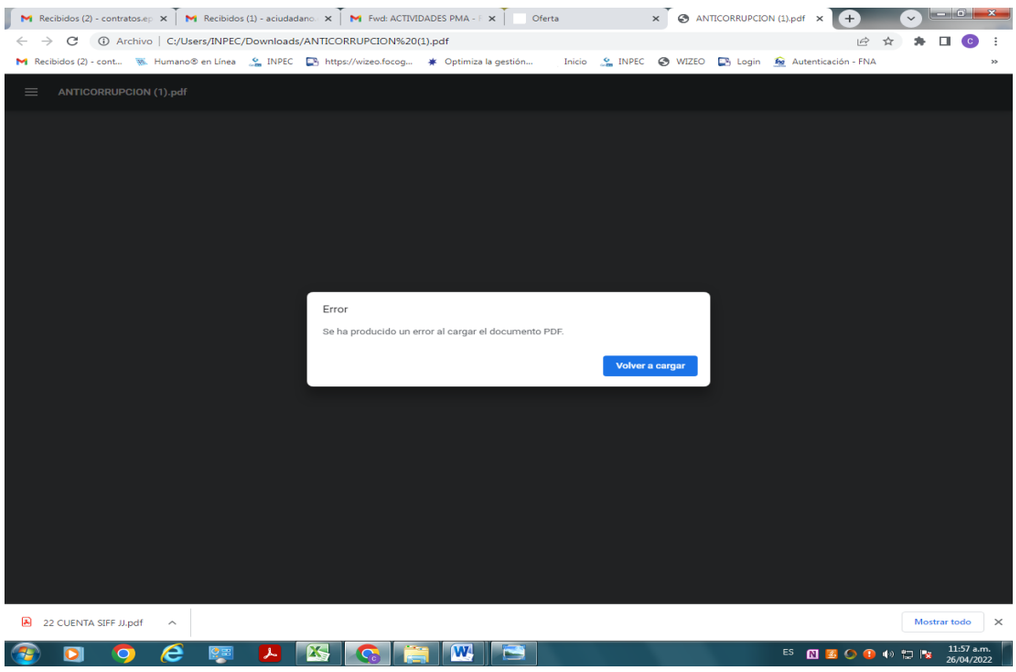
DESARROLLO DE LA AGENDA:

15	Fotocopia Libreta Militar del Representante Legal.	XX	
16	Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio, DE FECHA 07/04/2022	XX	
17	Registro Único Tributario RUT actualizado	XX	
18	Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal. consultados por el CPMSCLME.	XX	
19	Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios su representante legal. consultados por el CPMSCLME.	XX	
20	Certificado de la Policía nacional de no tener Antecedentes Penales su representante legal, consultados por el CPMSCLME.	XX	
21	Verificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, conforme al artículo 183 de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía. Consultado por el CPMSCLME.	XX	
22	Resolución de facturación de la DIAN VIGENTE, documento habilitante dentro de la propuesta.	XX	

OBSERVACIÓN N°.2.

Se solicita a TECNICENTRO, allegar Anexo N°.6. Compromiso Anticorrupción, ya que la plataforma SECOP II, no permite descargar el formato allegado, conforme se establece en el numeral 7. REQUISITOS HABILITANTES, subnumeral 7.1.8. Compromiso anticorrupción, así:

"El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo N°.6 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado".



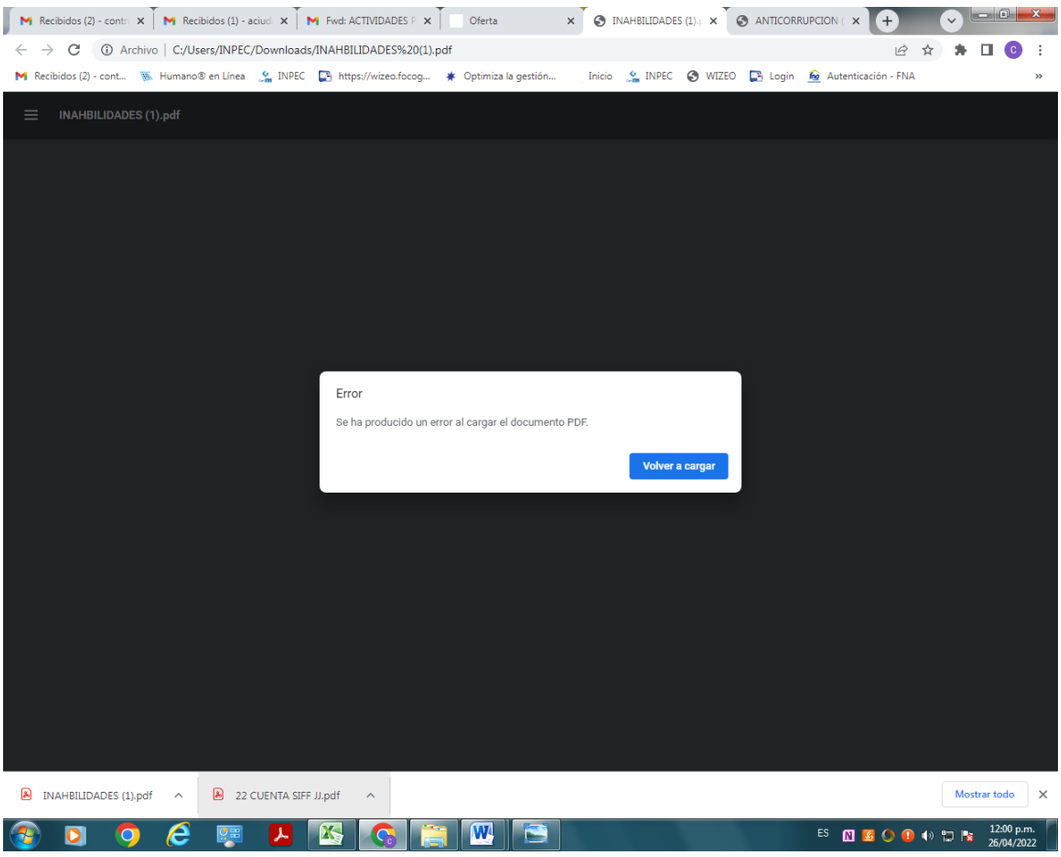
CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA
ACTA N°.0337/2022

DESARROLLO DE LA AGENDA:

OBSERVACIÓN N°.3.

Se solicita a TECNICENTRO, allegar Anexo N°.7. **CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES**, ya que la plataforma SECOP II, no permite descargar el formato allegado, conforme se establece en el numeral 7. REQUISITOS HABILITANTES, subnumeral 7.1.9. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS VIGENTES, así:

"El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No.7 (Formato de inhabilidades e incompatibilidades), debidamente diligenciado".



OBSERVACIÓN N°.4.

Se solicita a TECNICENTRO, allegar Anexo N°. **8A. CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA**, ya que el formato allegado no corresponde al establecido por la entidad (INPEC), conforme se establece en el numeral 7. REQUISITOS HABILITANTES, subnumeral 7.1.3. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007), así:

*"De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en **donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día***

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA
ACTA N°.0337/2022

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
	con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (adjuntar planillas de pago de los últimos seis (6) meses). *Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal, Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal".* **OBSERVACIÓN N°.5.** Se solicita al proponente allegar las planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social de los últimos seis (06) meses, conforme se establece en el numeral 7. REQUISITOS HABILITANTES, subnumeral 7.1.3. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007), allega planillas de la vigencia 2021, así: *"De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar* ***(adjuntar planillas de pago de los últimos seis (6) meses).*** *Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal, Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal".* **OBSERVACIÓN N°.6.** Se solicita al Proponente allegar Certificación Vigente de Antecedentes del Revisor Fiscal, expedida por la Junta Central de Contadores, al cierre de la Invitación. **Sin embargo y atendiendo el contenido de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente de fecha 16 de abril de 2019, se solicita al proponente, subsanar las inconsistencias presentadas, las cuales no deben implicar mejora de la propuesta.**
4.	Al momento de subsanar las observaciones hechas por la Junta de compras y Adquisiciones se debe tener en cuenta el Numeral siguiente: **14.1 ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LA INVITACION PÚBLICA** **En caso de contradicción entre la invitación y las Ofertas, primará lo determinado en la Invitación Pública.** La CPMSCLME se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos estipulados en el inciso 2º, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80/93, en cualquier

CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE LA MESA
ACTA N°.0337/2022

DESARROLLO DE LA AGENDA:	
	momento y hasta la selección del Contratista. La Invitación y los documentos que hacen parte del mismo, formarán parte integral del contrato. Conforme a la anterior, se concede el término establecido por la norma, para allegar la documentación solicitada a los proponentes y continuar con el cumplimiento del cronograma.

PROXIMA REUNIÓN:
De acuerdo al cronograma establecido en la Invitación quedo programado el día **28 de ABRIL de 2022, hasta las 16:00 horas**, para presentar respuesta a las observaciones realizadas en el informe de evaluación.

COMPROMISOS:
Llevar a cabo el Cronograma del Proceso de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo a los parámetros establecidos.

ASISTENTES:			
DEPENDENCIA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**	**CORREO ELECTRONICO**
DIRECCIÓN	ALIRIO PINTO VALERO	ORIGINAL FIRMADO	
INTEGRANTES JUNTA DE COMPRAS			
JURIDICA	DG. MARITZA VALBUENA RICO	ORIGINAL FIRMADO	
PAGADURÍA	ALEXANDRA GONZALEZ PORTES	ORIGINAL FIRMADO	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DG. VILLALBA HOYOS GERMAN	ORIGINAL FIRMADO	
CONTRATACIÓN	YESICA LORENA LUGO LOPEZ	ORIGINAL FIRMADO	
AUSENTES: Registro de las personas que debieron asistir pero no se presentaron a la reunión. Obra como antecedente			

Revisó: Dg. Maritza Valbuena Rico, Responsable Jurídica CPMSLME
Elaboró: Yesica Lorena Lugo López, Contratación CPMSLME
Fecha: 24/03/2022